



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. SUCURSAL MEDELLÍN – VOCERA DEL FIDEICOMISO EL TESORO ETAPAS 4A Y 4C
DEMANDADA	GOLFMASER S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00189 00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACIÓN CON RESULTADO NEGATIVO.

Se incorpora al expediente el memorial que antecede (archivo 06), allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, consistente en la notificación electrónica enviada a la sociedad demandada GOLFMASER S.A.S., al correo mariapino@golfmaster.com.co que obra en el registro mercantil de la sociedad, la cual, según constancia de entrega de la empresa de mensajería "Servientrega e-entrega", arrojó como resultado que no fue posible la entrega al destinatario.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 028

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 02 de marzo de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b32f7aad133b02cb90ded1ff122df811506c70be8a9cf89c8ad36d5b5feaf6d**

Documento generado en 01/03/2023 12:24:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>